



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Nº 09/2017 Mayo

PROYECTO DE LEY REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 12/05/17

El **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior** ([Boletín N° 10783-04](#)), ingresado el **martes 05 de julio de 2016** a la Cámara de Diputados (cámara de origen) se encuentra en la **Comisión de Educación** (Primer Trámite Constitucional) en su **discusión particular** (Segundo Trámite Reglamentario). Con fecha **02 de mayo de 2017** se hizo presente la **suma urgencia**, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de **15 días**.

Con fecha **08 de mayo de 2017**, en la *Sesión Especial* (262°) la Comisión de Educación, conociendo por trigésima cuarta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto recibir en audiencias a distintos actores. Asistieron: Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), señor **Alfonso Muga Naredo**. Presidenta de la Corporación de Universidades Privadas (CUP), Rectora de la Universidad de las Américas, señora **Pilar Armanet Armanet**.

Ver Sesión 08.05.17 ([link](#))

Ver Documento entregado por Presidenta Corporación de Universidades Privadas (CUP), Rectora de la U. de las Américas, señora Pilar Armanet Armanet ([link](#))

Ver Presentación del Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), señor Alfonso Muga Naredo ([link](#))

Ver Presentación Presidenta Corporación de Universidades Privadas (CUP), Rectora U. de las Américas, señora Pilar Armanet Armanet ([link](#))

Con fecha **08 de mayo de 2017**, en la *Sesión Especial* (263°) la Comisión de Educación, conociendo por trigésima quinta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto recibir en audiencias a distintos actores. Asistieron: La Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**; Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados, Rector del IP y CFT Santo Tomás, señor **Juan Pablo Guzmán Aldunate**; Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, señor **Ricardo Paredes Molina**

Ver Sesión 08.05.17 ([link](#))

Ver Presentación del Rector del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC UC, señor Ricardo Paredes Molina ([link](#))

Ver Presentación del Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados, Rector del IP y CFT Santo Tomás, señor Juan Pablo Guzmán Aldunate ([link](#))

Con fecha **09 de mayo de 2017**, en la *Sesión Ordinaria* (264°) la Comisión de Educación, conociendo por trigésima sexta vez el proyecto, tuvo por objeto recibir en audiencias a distintos actores. Asistieron: La Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**; Director Ejecutivo de Acción Educar, señor **Raúl Figueroa Salas**; En representación de la Fundación Educación 2020, el Investigador de Política Educativa, **señor Mathías Gómez**; Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor **Ignacio Sánchez Díaz**.

Ver Sesión 09.05.17 ([link](#))

Ver Documento elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional (Ecuador) ([link](#))

Ver Documento entregado por el Director Ejecutivo de Acción Educar, señor Raúl Figueroa Salas ([link](#))

Ver Documento entregado por el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Sánchez Díaz ([link](#))

Ver Presentación del Director Ejecutivo de Acción Educar, señor Raúl Figueroa Salas ([link](#))

Ver Presentación del Investigador de Política Educativa de la Fundación Educación 2020, señor Matías Gómez ([link](#))

Ver Presentación del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Sánchez Díaz ([link](#))

Ver Documento elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional (Dinamarca) ([link](#))



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Lo que viene

Con fecha **02 de mayo de 2017**, el Gobierno hizo presente la **suma urgencia** del proyecto. Esto implica que el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de **15 días**, en virtud del **artículo 74** de la Constitución Política de la República y el **art. 27** de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional., es decir, **hasta el miércoles 17 de mayo de 2017**.

Por su parte, la Comisión de Educación acordó convocar a un **Seminario** con objeto de escuchar a **invitados quienes se referirán a la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo**. Por resolución interna de la Cámara, el seminario se desarrollará sin público y contará con transmisión televisiva.

Lunes 15 de mayo de 2017 (09:30 a 14:15 hrs. en Sala Comisión N° 3, Sede Santiago)

HORA	PANELISTA
09:30 – 09:45	Investigador de la Fundación Jaime Guzmán, señor Felipe Rössler Hargous
09:45 – 10:00	Rector de la Universidad Diego Portales, señor Carlos Peña González
10:00 – 10:15	Profesor titular del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Carlos Williamson Benapres
10:15 – 10:30	Directores del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), señores Roxana Pey Tumanoff y José Manuel Riesco Larraín
10:30 – 10:45	Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Maryland e Investigador Internacional Asociado a CLAPES UC, señor Sergio Urzúa
10:45 – 11:45	Ronda de consultas
11:45 – 12:00	Suspensión
12:00 – 12:15	<u>Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile, señor Juan Carlos Letelier Parga</u>
12:15 – 12:30	Investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Jorge Avilés Barros
12:30 – 12:45	Director de Formación de la Corporación Idea País, señor Pablo Valderrama Rodríguez
12:45 – 13:00	Presidente del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior (CONIFOS A.G.), señor Juan Matulic Moreno
13:00 – 13:15	Presidente del Consejo de Rectores de los CFT del CRUCH y Rector del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, señor Luis Quiñones Escobar
13:15 – 14:15	Ronda de consultas



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Otros proyectos relacionados con Educación Superior

Con fecha **23 de enero de 2017** ingresó el **Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología**, originado mediante Mensaje N° 338-364, asignándosele el número de **Boletín 11.101-19**. Esta Comisión ha sesionado en **5 oportunidades** (**23/01, 08/03, 13/03, 20/03, 03/04, 10/04, 17/04, 02/05, 08/05**) y ha sido citada para la próxima semana (15.05).

Ver el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))

Ver Documento CEPAL Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento Fundación País Digital FPD Ministerio CyT Comisión Futuro 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Comisión Futuro: un desafíos país 08.05.17 ([documento](#))

Ver documento ASFUNCO Asociación de Trabajadores de Conycit 08.05.17 ([documento](#))

Con fecha **05 de octubre de 2016** se aprobaron en Sala (**Sesión 79° Ordinaria**) por **40 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones**, el **Proyecto de Resolución N° 736** mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“un perfeccionamiento del Sistema de Educación Superior”**, así como también, por **34 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones**, el **Proyecto de Resolución N° 737**, mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“incorporar normas que sancionen penalmente el lucro en las Universidades en el proyecto de ley sobre educación superior, Boletín 10.783-04”**.

Ver proyecto de Resolución N° 736 aprobado ([link](#)) y proyecto de Resolución N° 737 aprobado ([link](#))

Con fecha **09 de septiembre de 2016** ingresó a Primer Trámite Constitucional (**Boletín N° 10911-04**) un **Proyecto de Ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad**.

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha **07 de septiembre de 2016** ingresó a Primer Trámite Constitucional el **Mensaje N° 157-364** de la Presidenta de la República, con el que inicia un **Proyecto de Ley que otorga una Bonificación Adicional por Retiro al Personal No Académico ni Profesional de las Universidades del Estado y que faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios**. Con fecha 10 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial la **Ley N° 20.996**.

Ver Ley ([link](#))

Con fecha **12 de julio de 2016** se aprobó en Sala (**Sesión 42° Ordinaria**) por **58 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones** el **proyecto de Resolución N° 616** mediante el cual un grupo de diputados solicita a la Presidenta de la República que, en el marco del mensaje que contempla una reforma al sistema de Educación Superior, **se incluyan medidas de fortalecimiento de la Educación Superior Pública**.

Ver proyecto de Resolución aprobado ([link](#))



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10783-04](#)
- Primer Trámite Constitucional:**
- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la **Comisión de Educación y Hacienda** en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
- iii) *Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “idea de legislar”.
- iii.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iii.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular:* una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala donde se analiza y se vota cada artículo del texto.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto va a la otra cámara del Congreso, para su estudio y aprobación (Cámara revisora, que en este caso es el Senado)
- iv.ii) El proyecto se rechaza y no se convierte en ley.
- Segundo Trámite Constitucional**
- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.
- Tercer Trámite Constitucional** (eventualmente si la Cámara Revisora hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben)
- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Documentación para la discusión uchile.cl/senado
Ver [anteriores Informativos](#) sobre Reforma a la Educación Superior
Proceso [de Discusión Interno de la Universidad de Chile](#)